

En continuo trabajo y buenas ciuitades
de los aduanas, los hacen dignos del cargo Estiben
die. Y en virtud Acordaron se conceda a quella ya
erro, lo que piden en el modo y forma que en el Suplico
puede hacerse: pero respecto aq son de los nuevos
cuya aprobacion pende, de la Superioridad Regimen
na, consultare con la misma por la via establecida
por la Constitucion politica con Certificado de Rece
biendo, para q se caiga la correspond. decision
y aprobacion.

En este Estado y Matandore el necesario sustido
Pueblo de el Pan q se casea y del auxilio de los Panade
ros, se dio parte a este Ayuntamiento q el Alfaydante Ma
yor necesitaba hacer presente un asunto grave, se
le mande q se entrase y en consecuencia manifesto
dudar si asentaba o enaba en manifestar un Manda
m. q se havia dado D^{no} Lido Preciado como Juez
Prim^o y a por el cual se le encabe a q compare
ca en la tarde de este dia al Pres^{te} Srio, en su inteli
g^a se le pidio el Mandam^{to} y leido se instruyo el
Ayuntamiento del Desprecio con q se trata de pro
ciado y de los embueros q tiene en entorpecer con
Provis^o importuna el desempeño de los graves nego
cios de el S^{to} y de la Nacion, y a su consecuencia
Acordo responderle el Alfaydante Mayor al D^{no}
Yidre q el S^{to} no puede fabricar de la S^{ta} de
este Ayuntamiento. por tanto y mañana por esta se tra
tando y desempeñando los asuntos de el S^{to} y Repor